

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos y esquelas de defunción según tasita aprobada por la Administración del periódico, donde puede verse
 Comunicados: en 1.ª plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.ª, y 3 pesetas en la 3.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
 CALLE DE MADRID 18, pral.

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



Primer aniversario del Señor

Don Jerónimo Moretón Carbajosa,

que falleció en esta ciudad el día 11 de diciembre de 1906

á los 45 años de edad,

después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P. A.

Su desconsolada esposa doña Fernanda Prieto Carbajosa, hijos don Agustín, don Ignacio, doña Francisca, don Antoliano, doña Eloina y don Julio,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á las misas que por su eterno descanso se celebrarán el día 11 del actual en las Iglesias de San Isidoro, Hospital de la Pasión y Venerable Orden Tercera, por lo que le quedarán agradecidos.

Ferrocarriles secundarios

Ya dimos cuenta á nuestros lectores, aunque de manera sucinta, de los acuerdos tomados el día 30 del actual por las representaciones de los pueblos de este partido más directamente interesados en la construcción del ferrocarril que ha de unirlos con la fertilísima comarca de Extremadura.

Ni se puede pedir más entusiasmo, ni es dable exigir mayores sacrificios á los pueblos. Allí no hubo la menor discrepancia, ni se regatearon ofrecimientos, por cierto valiosísimos; allí no se escuchaba más que un solo deseo; allí todo se posponía, todo fué secundario, ante la sola aspiración de llegar cuanto antes á la realización del proyecto.

Dado tal ambiente, claro es que no tardó en llegarse á soluciones concretas, y ellas fueron, las que indicamos en el número anterior: Que se procediera al estudio del trazado, encargando á la comisión gestora de buscar

persona técnica que lo realizara, y que esta misma comisión, conocida la cantidad que fuere precisa para realizar tal estudio, procediera á su distribución equitativa entre los pueblos á quienes el proyecto afecta más directamente, acuerdos ratificados á la hora presente por la mayoría de los que, aun cuando adheridos al acto, no concurren á él por imposibilidad material.

El hecho en sí es importantísimo. De él es fuerza deducir, que esta región ha despertado, y pesando las ventajas que la realización del proyecto le proporcionaría, no ha sentido vacilaciones de ningún género, y se ha lanzado por el verdadero camino, por el de su reconstitución, empleando para ello sus propias energías, sin esperar nada de la protección de nadie. Ese es el resurgir de los pueblos que cual al nuestro, le sobran bríos para las cosas más grandes, si bien le han faltado hombres de buena voluntad para las más pequeñas. Buena prueba de ello es el ejemplo de hoy; tan

pronto como brotó esa iniciativa los pueblos se han apresurado á secundarla, y ni un solo momento han vacilado en poner á disposición de la comisión gestora, que con tanto acierto está llevando á cabo los trabajos preparatorios, no solo cuantos terrenos sean necesarios ocupar, sino también su dinero y actividad. No cabe por parte de estos hacer otra cosa al presente.

Para mejor llenar su mandato la comisión gestora entendíamos y así había llegado hasta nosotros, que debiera prescindir de cartas y procurar, bien en Hoyos, bien en Coria, ó en ambos puntos separadamente, una conferencia con los ayuntamientos de los respectivos distritos, y allí, de común acuerdo, resolver en definitiva las múltiples cuestiones que al asunto afectan, y que si han de ser tratadas por escrito, dados nuestros *inmejorables y rapidísimos* medios de comunicación, á más de perder un tiempo precioso que haría falta para dar impulso al proyecto, tal procedimiento se presta con suma facilidad á erróneas interpretaciones, cuando no al fracaso de toda negociación por una mala inteligencia. Ese paso que sería el coronamiento de la obra por parte de la comisión gestora, habría de aplaudirse unánimemente, y de sus resultados prácticos nos atreveríamos á responder, y más aún, creemos sinceramente que tal visita pudiera dar lugar, teniendo en cuenta lo entusiastas que son por el proyecto todos los señores que componen aquella, la prestigiosa figura de su presidente, y el grandísimo interés que nos consta han puesto en el asunto los ayuntamientos de Hoyos y Coria, á que se echaran los cimientos, pero de manera sólida, para la formación de una sociedad constructora y explotadora á la vez, realizando con ello un doble negocio, pues que en ella quedarían, además de las utilidades que cualquiera otra compañía de las

primeras viniera á buscar, las que solo ella puede obtener por las mayores facilidades que cerca de terratenientes y Corporaciones es indudable puede encontrar, llenándose así por otra parte todos los requisitos que la ley exige.

Habrá quien juzgue esta idea irrealizable; nosotros opinamos lo contrario, y para ello nos fundamos en que, garantizándose por el Estado al capital que se emplee en la construcción desde el 1.º del mes siguiente al en que comience la explotación de la línea hasta que transcurran 20 años, un interés de un 4 por 100, con ancho campo para aumentarlo, en esas condiciones el capital no ha de retrasarse, puesto que en mejor negocio no había de emplearse. Pero ello, con probarlo basta.

Cuestión de plumas

(Para mi amigo J. Carralero).

Entre nuestros escritores las de *corona* se quieren; y de *lanza* se prefieren por hallarlas superiores.

No sé cuales son mejores; pero bien comprenderás, y aunque quieras, no podrás demostrarme lo contrario: que en el campo literario la de *ganso* cunde más.

ENRIQUE VÁZQUEZ DE ALDANA.

De agricultura

IX

Para demostrar que el derecho de propiedad se exagera hoy y se abusa de él extraordinariamente, basta enunciar el concepto que se tiene de tal derecho, concepto, que de tal modo ha penetrado en las ideas y en las costumbres ó sea en la realidad, que no solo sirve de base y punto de partida á las leyes, sino que ha tomado además posesión de casi todas las inteligencias hasta el punto de considerarse como axiomático.

Según ese concepto establecido por la escuela positivista ó liberal la propiedad "es el derecho inviolable, que cada uno tiene de hacer de lo suyo lo que le dé la gana." Si así fuera aquellos abusos de que yo hablaba en artículos anteriores, dejarían de serlo; el dueño de tierras podría lícitamente hacer cuanto hoy hace y mucho más y toda cortapi-

sa que intentará ponerle el Estado ó la ley, sería una injusticia.

Pero nó; no es ese el verdadero concepto del derecho de propiedad.

La doctrina católica y la misma razón lo condenan. Qué nada más lo indispensable.

Lo que el catolicismo enseña sobre esta materia puede condensarse en las siguientes palabras de León XIII en su Enciclica *Rerum Novarum*: "El principio fundamental de esta doctrina es el siguiente: que se debe distinguir entre la justa posesión de los bienes y el uso justo de los mismos. Poser algunos bienes en particular es derecho natural al hombre; y usar de este derecho, máxime viviendo en sociedad, no solo es lícito, sino absolutamente necesario.... Mas si se pregunta qué uso se debe hacer de estos bienes, la Iglesia sin titubear responde: Cuanto á esto no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir de tal suerte, que fácilmente las comunique á otros cuando éstos las necesiten. Por lo cual dice el Apóstol: *manda á los ricos de este siglo que den y que repartan francamente.... En suma los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios..... para esto los han recibido, para que con ellos atiendan á la propia perfección, y al mismo tiempo como ministros de la Divina Providencia al provecho de los demás.*"

La doctrina católica enseña que en caso de extrema necesidad todos los bienes son comunes, ó lo que es lo mismo, que ante el derecho á la vida cesa el derecho de propiedad, deja de ser tal derecho.

Y por no acumular autoridades me limito á citar al más grande de los teólogos católicos. Santo Tomás de Aquino rechaza abiertamente aquel concepto de la propiedad al decir textualmente: El dominio pleno, ilimitado y absoluto de las cosas á nadie compete sino á Dios criador y conservador de ellas. Y después de distinguir entre las cosas y el uso de las mismas afirma que, si bien es verdad que los bienes pueden ser propios ó exclusivos, el uso de ellos ha de ser común. Y comentando unas palabras de S. Basilio dice: El rico no obra ilícitamente entrando en posesión de las cosas, que en un principio eran comunes.... mas peca si aparta á los demás *indiscretamente* del uso de ellas.

Mas basta el buen sentido para condenar de absurdo aquel concepto del derecho *ilimitado y absoluto* de la propiedad, predicado por la escuela positivista, y que insensiblemente ha ido tomando posesión aun de muchas conciencias católicas, ó que se tienen por tales.

Y en efecto; la tierra (que es el punto concreto de mis reflexiones) como todas las cosas externas y el derecho de poseerlas y de usarlas como todos los demás derechos del hombre, le han sido á este concedidos como *medios* para que realice los fines señalados por el creador.

Ahora bien; los *medios* por su misma naturaleza no son independientes y absolutos; dependen y se regulan por el fin, y tan pronto como se desvian de la ruta, que el fin les señala, dejan de ser lo que son, y pierden, digámoslo así el derecho á la existencia, no tienen razón de

ser. Luego el derecho de propiedad no es ilimitado y absoluto y por tanto ilegible, como enseña la escuela positivista.

Por otra parte el hombre por su naturaleza es un ser social y por tanto como parte se debe al todo, esto es, al cuerpo de que és miembro. "Si el hombre, dice Rodriguez de Cepeda, consigue la satisfacción de sus necesidades gracias á la sociedad, la justicia social pide que no se excluya á la sociedad del disfrute de su riqueza."

Luego la sociedad puede poner límites y reglamentar el derecho de propiedad; luego no es este un derecho ilimitado y absoluto.

Quiero presentar este argumento en otra forma más convincente aún y más palpable; en la forma de argumentación *ad hominem* y *ab absurdum*, que dicen los lógicos. Todos convienen, no puede haber quien no convenga, en que el interés general es antes que el particular, en que el bien del individuo ha de sacrificarse, si es necesario, al bien común. Pues bien, va que según la escuela liberal, el derecho de propiedad consiste en que el propietario puede hacer de sus cosas el uso que se le antoje, suponemos por un momento que todas las tierras han venido á parar á manos de unos cuantos potentados, á todos los cuales en uso de su derecho les da el capricho de dejarlas para criar conejos, ó sembrarlas de sal.

¿Qué sucedería? Que la humanidad entera moriría de hambre, y *no habria medio lícito de evitarlo*. Esta conclusión es absurda. Luego el principio de donde nace lógicamente ó sea el concepto positivista del derecho de propiedad lo es también.

Y no se me diga que la tal hipótesis no es realizable en la práctica, porque yo lo concedo de buen grado; pero no se trata de eso; no se trata de lo que se haga, sino de lo que pudiera hacerse; no del hecho sino del derecho.

Pero ¿á qué más si la misma escuela positivista viene á desmentirse cuando reconoce al Estado el derecho de expropiación y de imponer tributos á la riqueza?

Es pues, indudable que el Estado, como representante de la sociedad puede y debe legislar, cuando las necesidades sociales lo exijan, sobre todos aquellos extremos, que enumeraba en mi artículo anterior, puede intervenir y ordenar sobre el destino, que los terratenientes han de dar á sus fincas; puede imponer un límite á la extensión, que cada uno ha de cultivar por sí mismo; puede y debe intervenir, sobre todo en los contratos de arrendamiento, en su duración y en la cuantía de las rentas; puede hacer obligatorio el arriendo de aparcería de modo que la tierra perciba nó una cantidad fija, que no puede faltar ni aun en los años estériles, como ahora, sino la parte proporcional correspondiente de la producción.

¡Oh cuantos bienes vendrían solo de esto último! No sucedería lo que hoy sucede, que los dueños de las tierras no se cuidan, porque no les importa, de ver si son bien ó mal cultivadas. Entonces tendrían en ello verdadero interés; ellos mismos se encargarían de enseñar al colono los nuevos procedimientos de cultivo, los adelantos de la cien-

cia agrícola, y hasta de facilitarle medios de implantarlos, y aumentar así la producción, porque de ahí dependía el aumento de la renta.

De esa intervención del Estado ó de la ley depende en último término la salvación de la Agricultura. Sin ella no es posible resolver el problema agrario, que es el primero, y más temible (si no lo es hoy, lo será mañana) y de más funestas consecuencias entre todos los problemas sociales.

Y no puede resolverse sin aquella intervención de la ley, porque aun suponiendo que todo labrador llegue á producir inmejorablemente y con toda la economía posible, aumentará la producción, es verdad; pero á la par crecerá la renta. Sin más ley en los contratos que la oferta y la demanda, seguirá sucediendo lo que hoy vemos, que el exceso de solicitantes de tierra cultivable hará que las rentas suban hasta el extremo límite, es decir, hasta la ruina del colono. Ya puede progresar la agricultura práctica cuanto quiera, la situación del colono más venturoso desprovisto de protección legal será siempre hallarse á dos pasos de la miseria y de la esclavitud.

Un amigo de la clase agrícola.

Viuda de Domínguez é hijos

BAQUEROS

PAGO DE CLASES PASIVAS

Crepúsculos

Sobre el cristal del lago patina el sol, un sol enteco, desmedrado, un sol triste que amarilleo, y á quien escoltan como criados señoriales, nubes rosadas y plomizas en gradación gerárquica de tonos. Son como una corte venal y egoísta que acompaña á un rey que muere, procurando al mismo tiempo bienquistarse con el futuro soberano. Y en la imperial quietud de la arboleda flota una marcha fúnebre de ignorado ritmo. Es la hora suprema del misticismo de las almas que se asoman á los balcones de los ojos para retirarse á orar después en el santuario del espíritu, la sublime oración del crepúsculo. En el altar de la campiña otoñal, lucen las estrellas vespertinas como parpadeos de cirios que se acaban, y el sacerdote de la tarde, el silencio, se dispone á officiar sus calladas armonías. Los paseos del parque enarenados y lineales parecen cintas extendidas sobre un tapiz gris y mate. Y en intelectual maridage, cielo y tierra, escriben en esta hora de melancolía el prólogo silencioso del libro de la noche.

Por una de las terrosas alamedas, avanza hacia el agua, una sombra material, un espectro femenino de albas vestes y rubios cabellos. Camina sola con un ramo

de flores en una mano, tan blancas como su vestidura, como si misma tan débiles y fragantes. Hermosa entre las hermosas, su beldad va encuadrada en un marco difuso de tintura y sus labios de esfinge modulan apenas una canción muy íntima, un racconto de amor ido, de fé perdida. Las aguas verdigrises del lago, con la serenidad olímpica de su descanso, parecen repetir una frase de llamada, traidora como su fondo, engañosa como su cristal en el cual se reflejan los árboles del contorno invertidos como demostración de un mundo desquiciado y distinto de la realidad. Y el gesto falaz de convite atrae á la fémica de rubios cabellos, que mirando por última vez al bosque y al sol deshoja la postura de sus flores y va á estrecharse en los brazos sin forma del estanque sereno, rasgando un instante la superficie húmeda que vuelve á soldarse ocultando á todos el secreto de su epitafio con la niña de albas vestes y rubios cabellos....

Por el bosque otoñal de nuestra vida y en las grises y melancólicas tardes de la vejez caminan hacia el lago de la Nada, las ilusiones que fueron, las esperanzas desvanecidas, ofensas de nuestra juventud, que pasaron por los enarenados y lineales caminos de la realidad, doshojando las flores de la dicha y cantando los tristes racconti de nuestras añoranzas juveniles. Y en el lago del olvido sepultan su incorpórea densidad las bellas y las tristes hijas de la Quimera, mientras que á nosotros como al sol en el ocaso solo nos siguen nubes rosadas muy pocas y grises muy muchas que son las avanzadas gigantescas de la noche del no ser. Y después el lago traidor ocultará en su fondo sin fin los celages serenos de un día de felicidad, y en la atmósfera fría y oscura de nuestros recuerdos flotará el ritmo inarmónico de una desconocida marcha fúnebre, mientras el olvido, ese supremo sacerdote de la vida, se dispondrá á officiar sus calladas ceremonias.... Será la hora mística de nuestro acabamiento.... Será cuando nosotros, los vencidos, escribiremos en la magna biblioteca de la humanidad, el prólogo silencioso del libro de la eterna noche....

D. Alcaráz y Crespo de Tejada.

Ferrocarrilerías

Apesar de que las plantaciones de árboles á la inmediación de la vía y hasta en los mismos escarpes y taludes, puede ser un medio